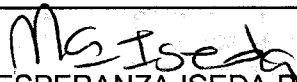


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No 027			Fecha: 21/05/2018		
No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
20001-33-33-007-2017-00276-00	REPARACIÓN DIRECTA	VÍCTOR LEÓN TABARES HENAO Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	Se Dispone señalar el día veinte (20) de junio de 2018, a las 9:00 am, para llevar acabo audiencia de prueba teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte actora	18/05/2018
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 21/05/2018 Y A LAS 8:00 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.					
 MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO SECRETARIA					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

ACTOR:	VÍCTOR LEÓN TABARES HENAO Y OTROS
ACCIONADO:	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ
MEDIO DE CONTROL :	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	20001-33-33-007-2017-000276-00

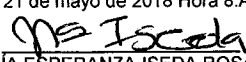
Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el doctor **RICHAR ALONSO SUESCUN ORTÍZ**, apoderado de la parte actora en el que solicita aplazamiento de la audiencia de pruebas, se Dispone señalar el día veinte (20) de junio de 2018, a las 9:00 a.m., para su celebración.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)



SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPUBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO electrónico No. 027
Hoy 21 de mayo de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaría